



Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 004 19

San Ramón de la Nueva Orán, 11 FEB 2019

Expediente N° SO-19.211/18.-

VISTO:

La Resolución N° SO-338/18 y el informa elevado por la Dirección General de Administración de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° SO-338/18 Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 76.410,80 (Pesos setenta y Seis Mil Cuatrocientos Diez con Ochenta Centavos), correspondiente a los fondos otorgados.-

Que, Dirección General de Administración de Sede Orán informa que se debe modificar parcialmente el Primer Considerando de la Resolución N° SO-338/18, en lo que respecta a la Orden de Pago No Presupuestada, debiendo ser los N° 663/18 y 664/18, de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018.-

Que, asimismo se debe modificar el Resumen Consolidado a Nivel Inciso quedando de la siguiente manera:

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 3.980,51
Inciso	11	3	-	-	\$ 58.430,29
Inciso	11	5	-	-	\$ 14.000,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 76.410,80

Que, solicita se modifique el detalle de las rendiciones realizadas quedando de la siguiente manera:

* Fondos Otorgados	\$	420.000,00.-
* Primera Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-289/18.-
* Segunda Rendición	\$	20.000,00 - Resolución N° SO-326/18.-
* Tercera Rendición	\$	76.410,80 - Resolución N° SO-338/18.-
* Saldo	\$	303.589,20.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal que avale las actuaciones de referencia; y

POR ELLO:

EL VICEDIRECTOR A/C DIRECCIÓN DE SEDE ORAN  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-338/18, con relación a la Tercera Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 76.410,80 (Pesos setenta y Seis Mil Cuatrocientos Diez con Ochenta Centavos), correspondiente al mes de Julio y Agosto de 2018, en lo que respecta al Primer considerando de la resolución de referencia, quedando de la siguiente manera:

“Que, dicho envío es por la suma de \$ 420.000,00 (Pesos Cuatrocientos Veinte Mil), correspondiente a los fondos otorgados, de acuerdo a la Orden de Pago No Presupuestada N° 663/18 y 664/18 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta, Expediente N° 23.133/18 de fecha 19 de julio de 2018, correspondiente a los duodécimos de marzo y abril de 2018, por lo que Dirección Económica, Contable y Patrimonial de la Sede Orán eleva la Tercera Rendición, por \$ 76.410,80 (Pesos setenta y Seis Mil Cuatrocientos Diez con Ochenta Centavos), quedando un saldo de \$ 303.589,20 (Pesos Trescientos Tres Mil Quinientos Ochenta y Nueve con Veinte Centavos).-“





Universidad Nacional de Salta  
Sede Orán  
Alvarado N° 751  
Telefax 03878-421388  
\*\*\*\*\*

RESOLUCIÓN N° 004 19

Expediente N° SO-19.211/18.-

ARTICULO 2º: Modificar parcialmente la Resolución N° SO-338/18, con relación a la Tercera Rendición de los gastos por el pago de facturas varias de la Sede Orán, con fondos enviados para gastos de funcionamiento por \$ 76.410,80 (Pesos setenta y Seis Mil Cuatrocientos Diez con Ochenta Centavos), correspondiente al mes de Julio y Agosto de 2018, en lo que respecta al Resumen Consolidado a Nivel Inciso y las Rendiciones realizadas, quedando de la siguiente manera:

Resumen consolidado a Nivel Inciso

Inciso	11	2	-	-	\$ 3.980,51
Inciso	11	3	-	-	\$ 58.430,29
Inciso	11	5	-	-	\$ 14.000,00
Total Inciso	-	-	-	-	\$ 76.410,80

\* Fondos Otorgados \$ 420.000,00.-  
 \* Primera Rendición \$ 20.000,00 - Resolución N° SO-289/18.-  
 \* Segunda Rendición \$ 20.000,00 - Resolución N° SO-326/18.-  
 \* Tercera Rendición \$ 76.410,80 - Resolución N° SO-338/18.-  
 \* Saldo \$ 303.589,20.-

ARTICULO 3º: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección General de Administración de la Sede Orán para su conocimiento y efectos.-

hc

Lic. ESTEBAN LARA  
DIRECTOR A/C  
DIRECCIÓN GRAL. DE ADM.  
SEDE REGIONAL ORÁN



Prof EUSEBIO ATANACIO MENDEZ  
VICE DIRECTOR SEDE ORÁN  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA